Información para viajeros sobre el transporte de productos de origen animal (como embutidos, etc)

La importación a Japón de productos cárnicos, frutas y verduras procedentes del extranjero está estrictamente restringida por la ley.

La entrada ilegal de productos cárnicos, frutas y verduras en Japón está sujeta a fuertes sanciones (por ejemplo, prisión de hasta tres años o multa de hasta 3 millones de yenes <<50 millones de yenes para las empresas>>).

Además, se notificará a la policía si se considera que el artículo ha sido introducido de forma maliciosa.

En el pasado, algunas personas han sido detenidas por introducir mercancías ilegales en Japón.

Por esta razón, le rogamos que no introduzca en Japón productos cárnicos, frutas y verduras.

Para más información, consulte la web del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (MAFF).

https://www.maff.go.jp/aqs/languages/info.html

https://www.maff.go.jp/pps/j/information/language_top.html

Contacto

https://www.maff.go.jp/aqs/sosiki/address.html

https://www.maff.go.jp/pps/j/information/language_top.html